



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 MAY 2016

RES. H N° 0505/16

EXPTE. N° 4.168/15

VISTO:

La Res. H N° 0304-16, mediante la cual se establece constitución del Tribunal que tendrá a su cargo evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la alumna **NATACHA CAMILA HOYOS**, LU N° 711.784; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consignó erróneamente el nombre de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H N° 0304-16, por la que se establece constitución del Tribunal que tendrá a su cargo evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en el sentido de dejar aclarado que nombre correcto de la alumna es **NATACHA CAMILA HOYOS.-**

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que la emisión de la presente Resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.-
MJL/cp

MARIA JULIA LOPEZ
Directora Adm. Académica
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa